



**Ajuntament de Museros**  
CIF P- 4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
☎ 96 144 16 80 **Fax:** 96 144 48 30  
www.ajunt-museros.com

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DE 29 DE MARZO DE 2018**

Núm. de sesión: <b>3</b>	Lugar: <b>Salón de Plenos</b>
Tipo: <b>Extraordinaria</b>	Convocatoria: <b>Primera</b>
Hora de inicio: <b>13.00 h</b>	Hora de finalización: <b>13.10 h</b>

**ASISTENTES**

**Alcaldesa:** CRISTINA CIVERA I BALAGUER

**Concejales**

VICENTE PÉREZ COSTA

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

LAURA BRISA ALFONSO

VÍCTOR XERCAVINS I GARCÍA

LAURA ASENSIO I TORMOS

FRANCESC ALCAINA I COSTA

DAVID MORENO BLANCO

MARIO JORDÁ VIDAL

JOSÉ M. AZNAR MONFERRER

JESÚS PIQUER BESTUER

**Secretaria:** ARACELI MARTIN BLASCO

**Ausentes:** JESÚS LOIS PRIOR y MANUEL MORENO COMES.

**ORDEN DEL DIA**

## **AJUNTAMENT DE MUSEROS**

1. Expediente 284/2018. Propuesta de modificación del Reglamento de uso de los huertos urbanos.
2. Expediente 396/2018. Solicitud de subvención al IVACE para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclavamientos tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

### **1. EXPEDIENTE 284/2018. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE LOS HUERTOS URBANOS.**

---

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de movilidad, medio ambiente y agricultura, que presenta al Pleno la propuesta de modificación del Reglamento de uso de los huertos urbanos, cuya copia ha sido repartida previamente a todos los concejales.

Por acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2014, se aprobó el Reglamento de uso de Huertos Sociales Ecológicos de Museros. En él apartado de características básicas de las parcelas, aparece la ubicación de los huertos sociales en la parcela 104 del polígono 13 en la partida el Varao.

La habilitación de la parcela prevista no se llevó a cabo debido a falta de consignación por parte de la Diputación de Valencia.

Visto que por parte de la Diputación de Valencia, por Decreto Nº 09988, de 14/11/2017, se concede al Ayuntamiento de Museros una subvención para la ejecución del complejo municipal "Horts Urbans", por importe de 36.576,55 euros.

Dado que para la ejecución de los Huertos Urbanos es más adecuada la parcela número 189 ubicada en la partida Casal, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda la adopción de la modificación siguiente del reglamento de uso de huertos urbanos:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación siguiente del apartado Características básicas de las parcelas, del Reglamento de uso de Horts Urbans del Ayuntamiento de Museros:

- Los Huertos sociales ecológicos de Museros están situados en la parcela 189 del polígono 22 en la partida El Casal. Cuentan con acceso

## **AJUNTAMENT DE MUSEROS**

rodado por camino público número 24, conocido como “Camí del Pont de Bigues”. El número de parcelas ofertadas es de 36, con una superficie de 35m2. El tipo de parcela es de uso individual.

**SEGUNDO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se presentaran reclamaciones, la aprobación inicial se entenderá definitiva sin necesidad de una nueva publicación en el BOP.

### **2. EXPEDIENTE 396/2018. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL IVACE PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVAMIENTOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.**

---

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Comercio, que presenta al Pleno la propuesta de solicitud de subvención al IVACE para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclavamientos tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

Vista la Resolución de 9 de febrero de 2018, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por la Orden 22/2016, de 27 de octubre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de industrialización, publicadas en el DOGV nº 7906 de 28/10/2016, y modificada parcialmente por la Orden 6/2017, de 7 de marzo, publicada en el DOGV nº 7996 de 09/03/2017.

## **AJUNTAMENT DE MUSEROS**

Visto que es voluntad del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Museros ir ejecutando inversiones en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019, en el Sector 5 del Casco Urbano y en el Polígono Torrubero - Emperador.

Vistos los antecedentes superiores, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** La participación en este programa de ayudas y la aceptación de sus bases reguladoras.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo en la forma prevista en las bases reguladoras de la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, todo lo cual yo, como secretaria, certifico y firmo, junto con la alcaldesa.

En Museros, con fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**